



GOBIERNO  
REGIONAL DE LIMA



Nº 542-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE  
HUACHO

# Resolución Directoral

Huacho 30 de octubre del 2024

## VISTOS:

El Informe Nº 001-2024-CCRDL276-Nº 1-HHHO Y SBS, de fecha 29 de octubre de 2024, remitido por la Comisión de Concurso poniendo a conocimiento de la Dirección Ejecutiva el resultado final **DEL CONCURSO ABIERTO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES POR REEMPLAZO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO BAJO EL RÉGIMEN D.L. 276 – CONVOCATORIA Nº 001-2024-HHHO Y SBS**, en el **HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD** y el Memorando Nº 1207-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE., de fecha 30 de octubre de 2024, emitido por el Director Ejecutivo, autorizando la emisión del acto administrativo.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15º de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 276, concordante con el artículo 28º y siguiente de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso, el cual se realizará en cada Entidad hasta (02) veces al año.

Que, de conformidad con la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, señala en su artículo 8º numeral 8.1 inciso c) c) La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiéndose tomar en cuenta que la incorporación a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos, sujeto a los documentos de gestión respectivos y cuya plaza se encuentre registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). Las plazas vacantes para el reemplazo por cese del personal que no cuenten con el financiamiento correspondiente son eliminadas del AIRHSP a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas. Solo para el caso de los reemplazos por cese del personal docente universitario en las universidades públicas, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2022.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 483-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 16 de setiembre del 2023, se dispone conformar las Comisiones Encargadas de Organizar, Desarrollar y Ejecutar el Concurso Abierto para Cubrir Plazas Vacantes Bajo la Modalidad de Contrato a Plazo Fijo en el Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

Que, de acuerdo al documento de vistos, la Comisión encargada de Organizar, Desarrollar y Ejecutar el Concurso Abierto para cubrir Plazas Vacantes por reemplazo bajo la Modalidad de Contrato bajo el régimen del D.L. 276 - Convocatoria Nº 001-2024, en el Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, hace de conocimiento al Director Ejecutivo de la Institución, los resultados finales de la Convocatoria Nº 01 y SBS que el Concurso en mención ha cumplido con todas las etapas eliminatorias, y habiendo sido publicado el Cuadro de Méritos Final de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de actividades, deberá realizarse la adjudicación de Plazas a los declarados ganadores el día 30 de octubre del 2024 respectivamente; por lo tanto se obtiene los siguientes resultados: que de las veinte (27) plazas ofertadas en la convocatoria Nº 01, han resultado catorce (20) postulantes ganadores aptos para la adjudicación; asimismo una lista de postulante elegibles que integran una lista en estricto orden de méritos y plazas restantes han sido declarados desiertos, ante lo cual solicita se autorice el acto resolutorio correspondiente.

Que, en ese contexto, mediante Memorando de vistos la máxima autoridad administrativa de la Entidad autoriza la emisión del acto resolutorio que disponga autorizar el **Contrato a Plazo Fijo - Convocatoria Nº 001-2024, del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud**, en aplicación al Decreto Legislativo Nº 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM.

Con el visto bueno de la Oficina Administración y las Unidades de Asesoría Jurídica y Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Directoral Nº 167-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, de fecha 08 de marzo del 2023, ratificada con Resolución Gerencial General Regional Nº 171-2023-GRL/GGR.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el CONTRATO, con eficacia a partir de emitida la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2024, a quienes resultaron ganadores del Proceso de Concurso Abierto para Cubrir Plazas Vacantes por reemplazo bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento, en la modalidad de Plazo Fijo -**

**Convocatoria N° 001-2024**, en el Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud - Unidad Ejecutora 401, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, según detalle siguiente:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES                 | DNI      | Denominación del CARGO                                        | Nivel Remunerativo | ORGANO - UO                                                      | AIRHSP |
|----|-------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------|--------|
| 1  | QUISPE BARRIENTOS EDELMIRA          | 15647692 | TECNICO/A ASISTENCIAL                                         | STF                | DIRECCION EJECUTIVA                                              | 000282 |
| 2  | YAMUNIQUE CHURANO LESLLY JHOANA     | 73740951 | TECNICO/A EN ENFERMERIA I                                     | STF                | UNIDAD EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL                           | 000182 |
| 3  | CORONADO VENTOCILLA FLOR MILA       | 43408901 | TECNICO/A EN ENFERMERIA I                                     | STF                | SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE PEDIATRIA           | 000200 |
| 4  | MOYA GONZALES ARI NIKITA            | 22703737 | TECNICO/A EN ENFERMERIA I                                     | STF                | SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE GINECO-OBSTETRICIA  | 001118 |
| 5  | ALCEDO AMEZAGA VANESSA ADRIANA      | 47481685 | TECNICO/A EN ENFERMERIA I                                     | STF                | SERVICIO DE ENFERMERIA EN CONSULTA EXTERNA Y ATENCION PREVENTIVA | 000898 |
| 6  | CARDENAS MARCELO ESTEFANI YOSELY    | 72219643 | TECNICO/A EN ENFERMERIA I                                     | STF                | SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE CIRUGIA             | 001061 |
| 7  | CABRACANCHA SERPA CARMEN LUISA      | 46768898 | TECNICO/A EN ENFERMERIA I                                     | STF                | SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE MEDICINA            | 001126 |
| 8  | JAVIER PIMENTEL WILMER ALEX         | 48122637 | TECNICO/A EN ENFERMERIA I                                     | STF                | MICRORRED DE SALUD VEGUETA (P.S. MAZO)                           | 001154 |
| 9  | ALBERCA BEDON ROSALIA VICTORIA      | 46638904 | TECNICO/A SANITARIO AMBIENTAL I                               | STF                | MICRORRED DE SALUD HUAURA (C.S. HUAURA)                          | 001125 |
| 10 | SUAREZ COZ MIGUEL ANGEL             | 41855570 | TECNICO/A EN LABORATORIO I                                    | STF                | UNIDAD EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL                           | 000568 |
| 11 | MAGALLANES TORRES NADIA YANET       | 72742352 | TECNICO/A EN LABORATORIO I                                    | STF                | UNIDAD EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL                           | 001127 |
| 12 | REYNA RIVERA MAURO                  | 10137289 | BIOLOGO/A                                                     | OPS-IV             | DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO               | 001007 |
| 13 | ARTEAGA ROCHA BOOZ SALUO            | 43203531 | MEDICO                                                        | MC-1               | SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA                               | 000321 |
| 14 | RIVERA CHAVEZ SOFIA                 | 44032840 | MEDICO                                                        | MC-1               | SERVICIO DE ECOGRAFIA                                            | 000030 |
| 15 | LOPEZ RETUERTO JESSY DEL PILAR      | 46019234 | MEDICO                                                        | MC-1               | UNIDAD EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL                           | 001023 |
| 16 | MOYA ESPINOZA ROGER                 | 22703758 | MEDICO VETERINARIO                                            | OPS-IV             | MICRORRED DE SALUD HUALMAY (C.S. MANZANARES)                     | 000223 |
| 17 | SALAS GAVINO FIORELLA ALEXANDRA     | 70754307 | ODONTOLOGO                                                    | CD-I               | SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA                                    | 000705 |
| 18 | QUINTANA QUICHIZ LINDSAY GUISEL     | 41680160 | TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA | TM-1               | DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL                                  | 000429 |
| 19 | QUINTEROS ARCE LILY MARIBEL         | 15762729 | TRABAJADOR/A SOCIAL                                           | OPS-IV             | DIRECCION EJECUTIVA                                              | 001052 |
| 20 | EVANGELISTA ZEVALLOS ROSSANA MARIZA | 45877961 | TRABAJADOR/A SOCIAL                                           | OPS-IV             |                                                                  |        |

**ARTÍCULO TERCERO.** - Se afectará a la Específica de Gasto 21.11.13. Personal Contratado Administrativo; Específica de Gasto 21.13.12, Profesional Contratado Asistencial y Específica de Gasto 21.13.22. Contratado No Profesional de la Salud.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Encargar a la Unidad de Personal la notificación de la presente Resolución a los interesados, de conformidad a lo establecido en los artículos 20° y 21° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Encargar a la Unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal web institucional, <http://www.hdhuacho.gob.pe>.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

EESA/JCRS/DJSM/DPGU/pasf  
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE APOYO ADMINISTRATIVO
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- UNIDAD DE LOGÍSTICA
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA
- UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA
- UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA
- ÁREA DE CONTROL DE ASISTENCIA
- ÁREA DE PRESUPUESTO
- ÁREA DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS
- ÁREA DE REMUNERACIONES
- ÁREA DE LEGAJOS
- INTERESADOS
- ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN y S.B.S.

Dr. EDWIN EFRAN SUAREZ ALVARADO  
DIRECTOR EJECUTIVO